

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes
Doha (Qatar), 13-25 de marzo de 2010

Plenaria

Informes y recomendaciones del Comité

Comité de Fauna: Informe del Presidente

∨

Comité de Flora: Informe de la Presidenta

DECISIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Este documento ha sido preparado por la Secretaría para dejar constancia de una decisión adoptada por la Conferencia de las Partes, tras examinar los documentos CoP15 Doc. 7.2.1 y 7.3.1 en su segunda sesión plenaria.

En lo que respecta a los Comités de Fauna y de Flora

Dirigida al Comité Permanente

- 15.xx Considerando que los miembros de los Comités de Fauna y de Flora prestan servicios a título personal, el Comité Permanente revisará la necesidad de que en los Reglamentos de esos comités se aborde la cuestión de los posibles conflictos de interés de sus miembros en relación con sus actividades en los comités, e informará sobre esta cuestión en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.